



Recibí notificación de fallo
05 de septiembre del 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-144/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. SAMANTHA URIBE ZENTENO.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-144-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA DEL 0% DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 2.-A. FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE: **ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-144-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





RECIBI NOTIFICACIÓN DE FALLO

05-09-2024

Ped

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-144/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. ROBERTO CASTRO BERMUDEZ.
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-144-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA DEL 0% DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 2.-A. FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE: **ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-144-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Recibi invitación de fallo
30/Ago/2024

Juan D

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-144/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. JUAN AGUILAR GARCÍA.
PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-144-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL**





OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. -----**
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **\$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA DEL 0% DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 2.-A. FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE: **ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-144-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-144/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-144-2024 relativa a la adquisición de palmeras para la rehabilitación y embellecimiento del zocalo de la ciudad de Veracruz**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA ORSAY S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 302,400.00 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA CAROMA, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 307,800.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- c) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICAN LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **\$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**
CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA DEL 0% DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 2.-A. FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE: **ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-144-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PALMERAS PARA LA REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ZOCALO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

~~L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ~~
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

